

Estructura y Contenido de la Memoria Anual

1

Fecha: Octubre de 2022

Índice

- I- **Cuál es el tema de fondo del cambio en la nueva norma - Resumen Ejecutivo**
- II- **Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma**
- III- **Cuáles son los Principales Efectos de la nueva norma en los Estados Financieros de las Empresas**
- IV- **Cuáles son los Aspectos Más Complejos para la Aplicación de la nueva Norma**
- V- **Qué necesitan hacer las empresas para aplicar la nueva norma**
- VI- **Conclusiones y comentarios técnicos de la nueva norma**

I- Cuál es el tema de fondo del cambio en la nueva norma - Resumen Ejecutivo

Los cambios de la norma se enfocan principalmente en que las empresas divulguen en sus memorias aquellos temas de sostenibilidad, cubriendo aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos. El tema ambiental hace especial énfasis en lo referido al cambio climático. La nueva norma pasa a considerar que dichos temas son relevantes para el mercado, complementando la información clásica de estados financieros y actividades ocurridas en el negocio.

La idea central es que la empresa se vea a si misma como un miembro inserto en la comunidad y por lo tanto debe procurar una relación positiva, cuidando los efectos sobre dicha comunidad y el medio ambiente. Esto incluye, por ejemplo, el respeto a los derechos ciudadanos.

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- ▶ Define el contenido mínimo y solicita métricas estandarizadas referidas a sostenibilidad. Se incluye informar varios temas nuevos y algunos ya existentes con mayor detalle o profundidad:
- ▶ **Perfil de la entidad**
 - ▶ Misión, visión , propósito y valores, incluyendo si adhiere o no a principios sobre derechos humanos y empresas de algún estándar internacional.
 - ▶ Información Histórica.
 - ▶ La propiedad.

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- **Gobierno corporativo**
 - **Marco de gobernanza (Estructura, funcionamiento y buenas prácticas)**
 - Autoevaluación
 - Sostenibilidad
 - conflictos de interés
 - Libre competencia
 - Prevención de delitos
 - Innovación
 - Diversidad interna
 - Organigrama con estructura para control interno, riesgo, sostenibilidad, relación con inversionistas y la prensa.

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- ▶ **Gobierno corporativo (Continuación...)**
 - ▶ **Directorio**
 - ▶ Identificación
 - ▶ Ingresos
 - ▶ Servicios contratados
 - ▶ Competencias técnicas
 - ▶ Procedimientos de captación de nuevos integrantes para el directorio
 - ▶ Periodicidad de reuniones con área de riesgo, área responsabilidad social, auditoría interna y externa.
 - ▶ Cómo y con qué periodicidad se informan materias ambientales y sociales
 - ▶ Visitas a terreno
 - ▶ Autoevaluación y evaluación de sus comités

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- **Gobierno corporativo (Continuación...)**
 - **Directorio (Continuación...)**
 - Necesidades de capacitación
 - Barreras organizacionales, sociales y culturales
 - Consideración contratación expertos
 - Funcionamiento en tiempos de crisis
 - Reportar cantidad de directores base hombres/mujeres, edad, nacionalidad, discapacidad, brecha salarial, titulares y suplentes
 - La relación con los grupos de interés y el público

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- **Gobierno corporativo (continuación...)**
 - **Comités del directorio**
 - **Principales ejecutivos**
 - Datos básicos
 - Remuneraciones y planes de compensaciones
 - Porcentaje de participación en la propiedad
 - **Adherencia a códigos nacionales o internacionales**

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- ▶ **Gobierno corporativo (Continuación...)**
 - ▶ **Gestión de riesgos**
 - ▶ Políticas de gestión de riesgos incluyendo aquellas ambientales, sociales y de derechos humanos (considerar estándares internacionales, v.g. COSO, COBIT, ISO Y TCFD).
 - ▶ Incluir riesgos de subsidiarias y proveedores
 - ▶ Incluir riesgos de la salud y seguridad de los consumidores
 - ▶ Como se detectan los riesgos y las estructuras para ello, tales como áreas de riesgo y auditoría interna.
 - ▶ Plan de sucesión
 - ▶ Revisión de estructuras salariales
 - ▶ Prevención de delitos
 - ▶ La relación con los grupos de interés y el público

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

► La estrategia

- -Horizontes de tiempo
- -Objetivos estratégicos
- -Planes de inversión

► Personas (agrupar por categoría jerárquica)

- -Agrupar por sexo, nacionalidad, edad, antigüedad, discapacidad,
- -Formalidad laboral
- -Adaptabilidad laboral
- -Equidad laboral por sexo (Política de equidad y brecha salarial)
- -Acoso laboral y sexual
- -seguridad laboral
- -Permiso postnatal
- -capacitación y beneficios
- -Política de subcontratación

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- ▶ **Modelos de negocio**
 - ▶ **Sector industrial**
 - ▶ **Negocios (considerar segmentos según NIIF)**
 - ▶ Incluir nivel de concentración de clientes y proveedores (10%)
 - ▶ Marcas, franquicias, concesiones
 - ▶ **Grupos de interés**
 - ▶ **Propiedades e instalaciones (empresas de extracción indicar concesiones y terrenos)**
 - ▶ **Subsidiarias, asociadas en inversiones en otras sociedades**

II-Cuáles son los Principales Cambios que Introduce la nueva Norma

- ▶ **Gestión de proveedores**
 - ▶ Distinción proveedores críticos y no críticos
 - ▶ Plazos de pago
 - ▶ Evaluación de proveedores (Calidad de Gob. Corporativo, gestión de riesgos y sostenibilidad)
- ▶ **Indicadores**
 - ▶ Cumplimiento legal y normativo (Clientes, trabajadores, medioambiente y libre competencia)
 - ▶ Sostenibilidad por tipo de industria
- ▶ **Hechos relevantes o esenciales (incluir resumen)**
- ▶ **Comentarios de accionistas y del comité de directores**
- ▶ **Informes financieros (Indicar que están disponibles en CMF y empresa)**

III- Cuáles son los Principales Efectos de la nueva norma en los Estados Financieros de las Empresas

A) En las Cifras de Los Estados Financieros

Deberá cuidarse que las cifras en los estados financieros sean verificadas y apropiadamente reveladas para guardar consistencia con los datos que serán presentados posteriormente en la Memoria en forma más detallada.

B) En las Notas a Los Estados Financieros

Deberá cuidarse que las revelaciones en los estados financieros sean apropiadamente reveladas para guardar consistencia con los datos que serán presentados posteriormente en la Memoria en forma más detallada.

IV- Cuáles son los Aspectos Más Complejos para la Aplicación de la nueva Norma

- Captar el sentido y razones de la norma emitida.
- Dotarse de la infraestructura, políticas, normas y procedimientos.
- Efectuar todas aquellas acciones que permitan reportar de manera positiva frente al mercado.
- Obtener los datos solicitados.
- Mostrar un buen avance en materia de sostenibilidad, ya que ese será un factor competitivo para el mercado local y mercado externo. El desafío no solo es la aplicación de los requerimientos mínimos instruido por CMF, sino también lograr un estándar internacional de reporte al mercado.

V- Qué necesitan hacer las empresas para aplicar la nueva norma

- ▶ Estudio de la nueva normativa para visualizar cambios internos que permitan contar con la organización, estructuras, políticas, procedimientos y acciones necesarios para reportar en la memoria anual todo lo solicitado y estar en condiciones de mostrarse bien posicionados frente a la comunidad y al regulador.
- ▶ Poner especial cuidado en la información de los estados financieros que posteriormente deba ser consistente al reportas en la Memoria, por ejemplo información de la Nota de Riesgo, de la nota de medio ambiente, datos de personal y otros.
- ▶ El cuánto lo necesitan hacer dependerá del tamaño de la empresa medida por su total de activos consolidados. Aquellas sobre 20 millones de UF deben aplicar la norma a partir del 31 de diciembre de 2022. Las sociedades de 1 millón de UF será a contar del 31 de diciembre de 2023. Las sociedades especiales a contar del 31 de diciembre de 2024.

V- Qué necesitan hacer las empresas para aplicar la nueva norma

- ▶ Aplicar la guía Guía de Implementación y Supervisión de la Sección 8.2 de la Norma de Carácter General N° 461, la cual menciona 3 principios:
 - ❑ Los reportes deben presentar información relevante, específica y completa
 - ❑ Los reportes deben ser claros y fáciles de entender
 - ❑ Los reportes deben ser consistentes en el tiempo
- ▶ La guía estandariza los criterios de difusión de acuerdo a los Estándares de SASB y las mejores prácticas esperadas por la CMF.
- ▶ Para varias industrias la guía incluye una orientación de lo que debiera divulgarse.

VI- Conclusiones y comentarios técnicos de la nueva norma

- ▶ Con el cumplimiento de la nueva norma, aunque esto representa para las empresas un gran desafío, constituirá una oportunidad para un mejor posicionamiento competitivo y lo más importante que su ocupación en materia de sostenibilidad contribuirá a ir mejorando la Sociedad en su conjunto en diversas materias, tales como paridad de género, control del cambio climático y derechos de las personas.
- ▶ Lo anterior, será un salto positivo para irse alineando con los requerimientos y estándares promovidos o exigidos internacionalmente, en donde la reciente guía de implementación publicada por CMF será de gran ayuda en lo que respecta a la definición de indicadores de sostenibilidad por industria.